

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 211

CASTRO, 28 de Febrero del 2014.-

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud del funcionario (a) municipal, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

COMPENSACE con descanso complementario al funcionario (a) Sr. (a) **CAROLINA CASTRO MANRIQUEZ**, Rut N° 15.531.143-6, el día 28 de Febrero del 2014, (jornada de la tarde) por trabajos extraordinarios realizados en el mes de Diciembre del 2013.-

ARCHIVASE.

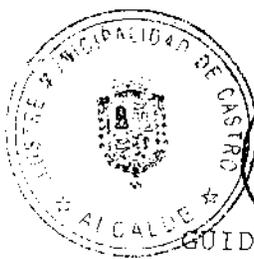
ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



FRANCISCA MONTEI EL VERA
SECRETARIO



GUIDO ROBOQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Tesorería Municipal.